

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 26 MAYO 2016

Nº 00142

Expediente Nº 14.328/15

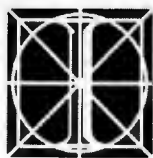
VISTO la Nota Nº 2421/15 presentada por el Ing. Alfredo José GABÍN DA SILVA, responsable de cátedra de "Matemática Aplicada" de la carrera de Ingeniería Industrial, mediante la cual sugiere otorgar equivalencia directa de la asignatura para todos los alumnos que la hubieran aprobado en Ingeniería Electromecánica y solicitaran su reconocimiento para Ingeniería Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que para los alumnos que tengan aprobada "Matemática Aplicada" de Ingeniería Industrial y soliciten su reconocimiento para Ingeniería Electromecánica, en cambio, sugiere la aprobación previa de una prueba escrita sobre los temas contenidos en la Unidad denominada "Funciones de Variable Compleja", del programa de la asignatura en la carrera señalada en segundo término.

Que, consultado sobre el particular, el Dr. Ricardo Oscar GROSSI, responsable de la asignatura homónima en la carrera de Ingeniería Civil, comparte el criterio del Ing. GABÍN DA SILVA con relación a la equivalencia entre esta carrera e Ingeniería Electromecánica, en tanto aconseja la equivalencia directa entre Ingeniería Civil e Ingeniería Industrial.

Que han tenido intervención en autos las Escuelas de las tres carreras de Ingenierías mencionadas precedentemente, las cuales concuerdan con el criterio sustentado por el responsable de la cátedra "Matemática Aplicada" de Ingeniería Industrial.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 00142

Expediente Nº 14.328/15

Que entre las carreras de Ingeniería que se dictan en la Facultad, rige el reconocimiento por equivalencia directa para todas las asignaturas que integran el CBC, no existiendo impedimento alguno para aplicar idéntico criterio en materias comunes a dos o más Ingenierías, aun cuando no se encuentren comprendidas en el Ciclo Básico Común.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en Despacho Nº 95/2016,

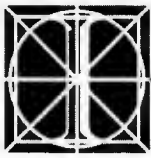
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VI Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de mayo de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento por equivalencia de la asignatura "Matemática Aplicada", entre las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Electromecánica, de acuerdo con las siguientes condiciones:

APROBADA EN LA CARRERA	RECONOCIMIENTO PARA LA CARRERA	TIPO DE EQUIVALENCIA	CONDICIÓN ADICIONAL A CUMPLIR PARA OBTENER EQUIVALENCIA TOTAL
Ingeniería Civil	Ingeniería Industrial	Total	Ninguna
Ingeniería Civil	Ingeniería Electromecánica	Parcial	Prueba escrita sobre los contenidos de la Unidad "Funciones de Variable Compleja" del Programa correspondiente a Ingeniería Electromecánica
Ingeniería Industrial	Ingeniería Civil	Total	Ninguna
Ingeniería Industrial	Ingeniería Electromecánica	Parcial	Prueba escrita sobre los contenidos de la Unidad "Funciones de Variable Compleja" del Programa correspondiente a Ingeniería



Expediente N° 14.328/15

APROBADA EN LA CARRERA	RECONOCIMIENTO PARA LA CARRERA	TIPO DE EQUIVALENCIA	CONDICIÓN ADICIONAL A CUMPLIR PARA OBTENER EQUIVALENCIA TOTAL
			Electromecánica
Ingeniería Electromecánica	Ingeniería Civil	Total	Ninguna
Ingeniería Electromecánica	Ingeniería Industrial	Total	Ninguna

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad; a las Escuelas de Ingeniería Civil, de Ingeniería Electromecánica y de Ingeniería Industrial; al Ing. Alfredo José GABÍN DA SILVA; al Dr. Ricardo Oscar GROSSI; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a la Dirección General Administrativa Académica y a la Dirección de Alumnos y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 1 4 2 -CD-2016

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa